

MUNDOAMIGO

CREADORES DE VIAJES

CÉZANNE EN LONDRES

GRANDES EXPOSICIONES Y EVENTOS MUSICALES A ORILLAS DEL TÁMESIS



DESDE EL JUEVES 17
HASTA EL DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE, 2022
CONFERENCIANTE: **LUIS GAGO**
GUÍA: **MIKEL GONZÁLEZ**

PRESENTACIÓN

Es difícil imaginar un programa más original y concentrado en pleno otoño londinense, visitando, además, tres de sus sedes musicales más emblemáticas: el Royal Festival Hall (la sala sinfónica que forma parte del gran complejo cultural del South Bank Centre, a orillas del Támesis); la Royal Opera House, un teatro de referencia en todo el mundo, en pleno Covent Garden; y el Wigmore Hall, una de las salas de música de cámara y recitales de mayor prestigio internacional, situada dos calles por encima de Oxford Street. En la primera escucharemos un programa monográfico dedicado a Ralph Vaughan Williams en el 150º aniversario de su nacimiento. Una de las mejores orquestas londinenses, la Philharmonia, y el Coro Bach, del que formó parte durante décadas el propio compositor y del que fue incluso director en los años veinte, serán los encargados de rendir homenaje a un músico que es toda una institución en el Reino Unido, aunque sus obras sean mucho menos interpretadas fuera de su país. Abordó todos los géneros y de su amplio catálogo sinfónico escucharemos una de sus obras más descriptivas, *A Sea Symphony*, un gran fresco sinfónico-coral, con soprano y barítono solistas, que se vale de versos exaltados del poeta estadounidense Walt Whitman. Es imposible olvidar, una vez oído, su comienzo: “Behold, the sea itself” (“Mirad, el mar mismo”). En la inspiradísima música del compositor inglés, el mar no solo se ve, sino que también se oye y se siente. Antes, en la primera parte, escucharemos la obertura de la música incidental que compuso Vaughan Williams para una representación universitaria de *Las avispas*, la comedia de Aristófanes, en Cambridge en 1909, así como *El jardín de Proserpina*, una rareza para coro, orquesta y soprano solista a partir de un poema de Algernon Charles Swinburne. Aprovecharemos la oportunidad para, además de introducir estas obras, hacer una valoración general de Vaughan Williams como compositor, escuchando quizás alguna otra de sus obras.

Handel compuso *Alcina* en plena madurez y la estrenó en su primera temporada en el entonces recién construido teatro de, justamente, el Covent Garden (la última página de la partitura autógrafa está fechada el 8 de abril de 1735, ocho días antes del estreno). El personaje que da título a la obra lo cantó la famosa soprano Anna Maria Strada del Pò, mientras que el de Ruggiero fue confiado al castrato Giovanni Carestini. Al igual que otras producciones de esa misma temporada (como *Ariodante*), la ópera contiene tanto secuencias de danzas como coros. Ello apunta a una influencia de la ópera francesa contemporánea, aunque el predominio de arias da capo y la estructura general de la obra obligan a situar de lleno a *Alcina* en la tradición de la ópera seria italiana. En el reparto reunido por la Royal Opera House destaca la presencia de Lisette Oropesa en el papel protagonista y el de la joven contralto canadiense, cada vez más demandada en todos los teatros del mundo, Emily d’Angelo. La nueva producción se ha confiado a Richard Jones, un director de escena con una imaginación desbordante y amigo de los colores intensos en la escenografía: ideal, por tanto, para una ópera fantástica cuya acción se desarrolla en una isla mágica.

El Nash Ensemble es uno de los conjuntos de cámara más veteranos del Reino Unido, integrado por instrumentistas de cuerda y de viento, mientras que Roderick Williams es uno de sus barítonos más destacados y, sin duda, un cantante con una especial capacidad para establecer una intensa comunicación con el público. En el programa del Wigmore Hall escucharemos *Lieder* de Gustav y —esta es la principal sorpresa de la tarde— Alma Mahler, así como el juvenil Quinteto para piano e instrumentos de viento de Beethoven (compuesto, sin disimulo ninguno, a imagen y semejanza de una obra con idéntica instrumentación de Mozart) y el Quinteto “La trucha” de Schubert, una de sus páginas más luminosas y optimistas, lo que contrastará con fuerza con la atmósfera trágica y desolada de la última de las canciones de Mahler sobre poemas de Friedrich Rückert: *Ich bin der Welt abhanden gekommen* (Me he retirado del mundo). Será imposible aburrirse un solo segundo en estas tres citas musicales de altos vuelos.

1. JUEVES 17. NOVIEMBRE: MADRID / LONDRES

A.M.

7.30 h. Reunión con Luis Gago y Mikel González en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Terminal T-4. Mostrador 850 de la cía. Iberia. Trámites de facturación y embarque. **Pasaporte obligatorio.**

9.00 h. Salida del vuelo IB-3160 con destino Londres.

10.35 h. Llegada (hora local) al aeropuerto internacional de Londres-Heathrow y traslado al hotel.

P.M.

12.30 h. (aprox.) Llegada al hotel. Nota: las habitaciones podrían no estar disponibles hasta las 15.00 h.

The Mandeville 4* Sup.

mandeville.co.uk

Mandeville Place

London W1U 2BE

Reino Unido

Tel. : +44 20 7935 5599



13.30 h. Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café/te).

15.00 h. Breve visita a la Wallace Collection, ubicada en Hertford House (Manchester Square, muy cerca del hotel). Se trata de la colección privada amasada por los primeros cuatro marqueses de Hertford y por Sir Richard Wallace, el hijo ilegítimo del cuarto marqués. Fue cedida a la nación por Lady Wallace, la viuda de Sir Richard, en 1897. Entre las piezas que atesora se encuentran obras maestras del arte francés del XVIII, incluyendo *El columpio* de Fragonard.

16.00 h. Regreso a pie al hotel.

17.00 h. Conferencia a cargo de Luis Gago.

18.15 h. Pausa para café (incl.).

18.30 h. Traslado en bus al Southbank Centre (Royal Festival Hall), en la orilla sur del Támesis.

PROGRAMA INCLUIDO | CONCIERTO

SOUTHBANK CENTRE



Vaughan Williams: A Celebration ■ Concierto 150º Aniversario

Dirección musical: David Hill

Programa:

Vaughan Williams, *Obertura*, *Las Avispas*; *El Jardín de Proserpina* para soprano, coro y orquesta

Vaughan Williams: *Sinfonía nº 1 "del Mar"*

Intérpretes:

Elizabeth Watts (soprano), Roderick Williams (barítono)

The Bach Choir, Philharmonia Orchestra

19.30 h. Inicio de la representación

Lugar: Southbank Centre , Royal Festival Hall

Categoría entradas: primera

Duración (aprox.): 2 horas y 15 min.

22.00 h. (aprox.) Regreso en bus al hotel. Cena libre. Alojamiento.

2. VIERNES 18. NOVIEMBRE: LONDRES

A.M.

Desayuno.

9.30 h. Salida a bus desde el hotel.

10.00 h. Visita libre a la gran exposición dedicada a *Lucian Freud: Nuevas Perspectivas* en la National Gallery, conmemorativa del centenario del nacimiento del gran pintor figurativo británico, nieto de Sigmund Freud. El artista (Berlín, 1922-Londres, 2011) solía ir a la National Gallery "como quien acude al médico en busca de ayuda". Allí, entre los cuadros de Durero, Rafael o Rembrandt, no solo buscaba inspiración sino que intentaba imaginar las "situaciones" detrás de cada lienzo, la relación de los pintores con sus modelos y los secretos de la composición, invisibles al común de los mortales. "Miré a los pintores del pasado para aprender a pintar en el presente", reconocería con el tiempo el propio Freud, con esa mirada que intimida ya desde sus primeros autorretratos y que se clava en los ojos asimétricos de su primera esposa, Kitty Garman, inmortalizada en "*Niña con rosas*", "*Chica con un gatito*" o "*Mujer con un perro blanco*".

11.15 h. Pausa para café (incl.).

P.M.

12.00 h. Comentario guiado por parte de Mikel González a una selección de obras maestras en la colección permanente de la National Gallery.

13.30 h. Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café/te).

15.00 h. Traslado de regreso al hotel.

16.30 h. Conferencia a cargo de Luis Gago.

17.30 h. Traslado en bus a la Royal Opera House (Covent Garden).

PROGRAMA INCLUIDO | ÓPERA



Alcina ■ G.F. Händel

Dirección musical: Christian Curnyn

Intérpretes: *Alcina*, Lisette Oropesa | *Ruggiero*, Emily D'Angelo | *Morgana*, Mary Bevan | *Bradamante*, Varduhi Abrahamyan | *Oronte*, Rupert Charlesworth | *Melisso*, José Coca Loza

Orquesta de la Royal Opera House

18.30 h. Inicio de la representación

Lugar: Royal Opera House

Categoría entradas: primera

Duración (aprox.): 4 horas

22.30 h. (aprox.) Regreso al hotel. Cena libre. Alojamiento.

3. SÁBADO 19.NOVEMBRE: LONDRES

A.M.

Desayuno.

10.00 h. Traslado hacia Southbank: nueva arquitectura en la ribera sur del Támesis. Paseo arquitectónico interpretativo para descubrir las últimas intervenciones en el urbanismo de las márgenes meridionales del río.

11.30 h. Visita libre en la Tate Modern a la gran exposición dedicada a Cézanne, procedente del Art Institute de Chicago. El más esquivo y huraño de los pintores impresionistas, el primero que huyó de aquel París de la segunda mitad del siglo XIX hambriento de modernidad y alegría para regresar al mundo rural y tranquilo de su Provenza natal, fue, en palabras de Claude Monet, “el más grande de todos nosotros”. Paul Cézanne (Aix-en-Provence, 1839-1906), un artista que no logró la fama en vida ni el reconocimiento del público, fue un pintor de pintores admirado por algunos de sus contemporáneos y venerado por toda una generación posterior, que supo ver en él la genialidad posimpresionista de un visionario que comenzó a desmontar la mirada decimonónica del arte. Fue “el último de los clásicos y el primero de los modernos”, como solía afirmar de él Pablo Picasso, que lo consideraba todo un padre de la modernidad. Cézanne fue la puerta de acceso hacia la pintura moderna, y la exposición *The EY Exhibition: Cezanne* (sin el acento en el apellido, que nunca utilizó en la firma de sus obras), agrupa hasta ochenta de sus pinturas, prestadas desde espacios públicos y colecciones privadas de Europa, Asia, Norteamérica y Latinoamérica. Algunas de las piezas expuestas fueron propiedad, antes de acabar en museos, de otros pintores, que las atesoraban como una fuente de inspiración y desafío. Paul Gauguin, Pablo Picasso, Henri Matisse, Henry Moore o Claude Monet llegaron a tener un *cézanne*. En alguna ocasión, pagado a plazos y en medio de la penuria, como las *Tres bañistas*, incluida en la exposición y que Matisse guardó junto a él durante años.

P.M.

13.30 h. Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café/te).

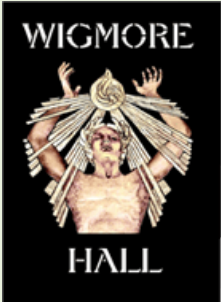
15.00 h. Regreso en bus al hotel.

17.45 h. Conferencia a cargo de Luis Gago.

18.45 h. Pausa para café (incl.).

19.00 h. Salida a pie hacia Wigmore Hall (aprox. 250 m).

PROGRAMA INCLUIDO | CONCIERTO



Nash Ensemble ■ Beethoven, Mahler and Schubert

Intérpretes: Nash Ensemble, Roderick Williams (barítono)

19.30 h. Inicio de la representación

Lugar: Wigmore Hall

Categoría entradas: primera

Duración (aprox.): 2 horas

21.30 h. (aprox.) Regreso al hotel. Cena libre. Alojamiento.

4. DOMINGO 20. NOVIEMBRE: LONDRES / MADRID

A.M.

Desayuno. Las maletas podrán dejarse en el cuarto guardaequipajes del hotel.

10.00 h. Salida a pie desde el hotel. Paseo interpretativo rumbo a Piccadilly.

11.30 h. Visita libre en la Royal Academy of Arts a la exposición del artista sudafricano William Kentridge, la mayor jamás presentada en Reino Unido. La exposición en la Royal Academy incluye dibujos, películas de animación, un teatro mecánico, esculturas, tapices y piezas de performance, y recorre la carrera de Kentridge mediante obras que abarcan desde la década de 1980 (incluyendo la obra que la Royal Academy define como “la más significativa de este periodo”, *“The Conservationist’s Ball”*, 1985) hasta la actualidad, exponiendo una secuencia de tapices a gran escala creados especialmente para las galerías de la Royal Academy.

P.M.

13.30 h. Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café/te).

15.30 h. Traslado en bus al hotel para recoger el equipaje y salir rumbo al aeropuerto.

17.30 h. Llegada (aprox.) al aeropuerto. Trámites de facturación y embarque en los mostradores de la cía. Iberia.

19.40 h. Vuelo IB-3179 destino Madrid.

23.10 h. Llegada (hora local) a Madrid. Fin de nuestros servicios.

LUIS GAGO

BIOGRAFÍA



Nacido en Madrid, se formó en la Universidad Complutense y en el Conservatorio Superior de Música de Madrid. Ha sido Subdirector y Jefe de Programas de Radio 2 (RNE), miembro del Grupo de Expertos de Música Seria de la Unión Europea de Radiodifusión, Coordinador de la Orquesta Sinfónica de RTVE, Editor del Teatro Real y Director Artístico del Liceo de Cámara. Ha realizado programas de radio para la BBC y es autor del libro *Bach* (1995) y de la versión española del *Diccionario Harvard de Música*, ambos publicados por Alianza Editorial.

Ha traducido numerosos libros de temática musical, entre ellos *El ruido eterno*, *Escucha esto* y *Wagnerismo*, de Alex Ross, la edición bilingüe de *Apuntes biográficos sobre Joseph Haydn*, de Georg August Griesinger, o *La música en el castillo del cielo. Un retrato de Johann Sebastian Bach*, de John Eliot Gardiner, así como los libretos de más de un centenar de óperas y oratorios. Prepara habitualmente los subtítulos en castellano para la Royal Opera House, la English National Opera y el Digital Concert Hall de la Orquesta Filarmónica de Berlín. Ha escrito y editado, para la Orquesta Nacional de España, los volúmenes monográficos dedicados a la música de la Viena de 1900, la inspirada por el *Fausto* de Goethe, el ciclo titulado *Mirada a Oriente* y un libro sobre el compositor estadounidense Elliott Carter.

Comisario de la exposición conmemorativa del 25º aniversario del Auditorio Nacional de Música, ha sido editor de *Revista de Libros* y codirector, junto con Tabea Zimmermann, del Festival de Música de Cámara de la Beethoven-Haus de Bonn, que lo nombró en 2019 Miembro de Honor. Es crítico musical de *El País*.

PRECIOS DEL VIAJE (POR PERSONA)

En habitación doble, mínimo de 20 participantes: **2.695 €**

En habitación doble, mínimo de 15 participantes: **2.995 €**

Suplemento por habitación doble, uso individual: **495 €**

SUPLEMENTOS OPCIONALES (POR PERSONA)

Cambio a hab. Deluxe (24 m²) uso doble: **consultar. Bajo petición.**

Cambio a hab. Deluxe (24 m²) uso individual: **consultar (sumar al supl. uso ind. de 495€). Bajo petición.**

EL PRECIO INCLUYE:

- Vuelos Madrid/Londres/Madrid, asientos clase turista.
- Tasas de aeropuerto por importe de 60€ (podrán ser revisadas hasta 21 días antes de la salida).
- 3 noches en habitación Superior (15 a 20 m²) en Londres con alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles según categoría elegida.
- 4 almuerzos (sin bebidas alcohólicas, solo agua y café/te).
- 3 pausas para café.
- Traslados en bus y a pie (según itinerario).
- Entradas a espectáculos según especifica el programa como incluidos (1ª categoría).
- Acompañamiento de Luis Gago (conferenciante) y un representante de Mundo Amigo (Mikel González).
- Entradas a todos los lugares visitados por el grupo.
- Seguro de asistencia en viaje (Mapfre Asistencia).
- Viaje sujeto a condiciones especiales de anulación (consultar más abajo).

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Cenas.
- Bebidas (salvo agua y café/te) en los almuerzos incluidos.
- Seguro de cancelación de viaje (Mapfre Asistencia). Consultar.
- Entradas distintas a las indicadas en el propio itinerario.
- Traslados diferentes a los especificados.
- Extras en general (tales como servicio de lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5 - 28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

reservas@mundoamigo.es

L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

- depósito de garantía: 1.500 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **LONDRES 2022** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 15 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales

servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento**

deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.

2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.

3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.

b) Epidemias.

c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.

d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.

e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.

f) La libre elección de no viajar.

g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.

h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.

i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas

Dpto. Reembolsos Asistencia

Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)

Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.